



FOLLETO EXPLICATIVO  
DE LOS PRODUCTOS DE  
**TARJETAS DE CRÉDITO**  
**DEL BANCO DE COSTA RICA**



**BCR**

SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

## CONTENIDO

<b>CONOZCA NUESTROS CANALES DE PAGO .....</b>	<b>05</b>
Oficina virtual <a href="http://www.bancobcr.com">www.bancobcr.com</a> .....	05
Bancatel .....	05
Transacciones frecuentes .....	06
Corresponsales no bancarios .....	06
Banca Móvil .....	06
¿Qué son los Alias? .....	06
<b>ELIJA LA FORMA DE PAGO QUE USTED DESEE .....</b>	<b>07</b>
La fecha de corte de la tarjeta de crédito .....	07
Aprenda a calcular sus intereses y haga sus propios cálculos .....	08
Intereses corrientes .....	09
Intereses corrientes del período .....	10
Intereses moratorios .....	10
<b>DESGLOSE DE CARGOS Y COMISIONES .....</b>	<b>12</b>
Comisión por reemplazo normal y reposición .....	12
Comisión por adelanto de efectivo .....	12
Comisión por cargo administrativo por mora .....	12
Reposición de pin para tarjeta de crédito y débito .....	13
Comisión por pagos a tarjetas reversados por cheques devueltos .....	13
Comisión por aplicación de puntos acumulados al saldo de tarjetas de crédito .....	13
Cobro administrativo en tarjetas de crédito por la conversión de compra en comercios a la modalidad Plan BCR 0% .....	13

**CONTENIDO**

<b>PROCEDIMIENTOS</b> .....	<b>14</b>
Procedimiento en caso de pérdida o robo de la tarjeta de crédito .....	<b>14</b>
Procedimiento para reclamos .....	<b>14</b>
<b>BENEFICIOS</b> .....	<b>15</b>
Productos de tarjetas de crédito .....	<b>15</b>
Beneficios de las tarjetas de crédito .....	<b>15</b>
Tasas de interés que cobra BCR para los distintos productos de tarjetas de crédito .....	<b>16</b>

**Estimado cliente:**

El BCR se permite presentarle nuestro Folleto de Información de los productos de tarjetas de Crédito de BCR para personas físicas, el cual pretende informarle ampliamente sobre lo que es una tarjeta de crédito, sus principales características, sus beneficios y obligaciones, y las responsabilidades que conlleva su uso como medio de pago.

## CONOZCA NUESTROS CANALES DE PAGO

### Oficina virtual [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com)

Para tener acceso a Bancobcr Personas a través de la oficina virtual, y a todos los servicios que este medio ofrece, el usuario deberá afiliarse previamente, lo cual puede hacer completando el Formulario de Afiliación en línea que se encuentra en el canal [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com).

- Ingrese a [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com) Personas.
- Digite su código de identificación y contraseña.
- Digite los tres campos solicitados de su clave dinámica.
- Presione la pestaña Tarjetas.
- Presione la pestaña Pago de Tarjetas.
- Seleccione la cuenta de donde desea extraer los fondos.
- Digite el número de tarjeta que desea pagar.
- Digite el monto que desea abonar.
- Dé clic en verificar.
- Confirme y de inmediato se aplicará el pago satisfactoriamente.

### Bancatel

- Marque el número 2258-9191.
- El sistema le indicará, mediante una voz, qué debe hacer usted para realizar su transacción.
- Marque su número de cédula y un asterisco (\*).
- Marque su clave de acceso y un asterisco (\*), (la clave deberá solicitarla en una plataforma de servicios).
- Marque el código de la transacción que desea realizar y un asterisco (\*). Al indicar el número de transacción que usted requiere, el sistema le solicitará los datos necesarios para efectuarla.
- En caso de necesitar ayuda para conocer el menú de Bancatel, podrá escucharlo mediante la opción 15\*.

## Transacciones frecuentes

33: Pago de BCR Tarjeta de Crédito debitando Cuenta Corriente.

34: Pago de BCR Tarjeta de Crédito debitando Cuenta de Ahorro.

## Corresponsales no bancarios

Le ofrecemos la facilidad de hacer los pagos de su tarjeta en una gran cantidad de establecimientos, entre ellos:

- Más de 70 farmacias FISCHER alrededor de todo el país.
- Cualquiera de los 62 puntos de venta de la red de Supermercados GESSA (PERI, SUPER COMPRO, TURRIBÁSICOS Y SARETTO).

## Banca Móvil

Banca Móvil es un canal electrónico que el BCR pone a disposición de sus clientes, por medio del cual podrán ejecutar varias transacciones bancarias desde su teléfono celular, enviando los mensajes de texto al número 2276 (BCRM).

Para afiliarse al sistema solo debe ingresar a nuestro sitio en Internet [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com), digitar su número de usuario y clave personal e ingresar al menú Banca Móvil. Mediante esta opción debe afiliar su número de teléfono celular.

Una vez que usted ha efectuado la afiliación recibirá un mensaje del BCR y a partir de ese momento podrá realizar las transacciones disponibles a través de Banca Móvil utilizando las nomenclaturas específicas para cada transacción.

## ¿Qué son los Alias?

Los Alias son las palabras claves o sobrenombres que el cliente asignará a los productos o servicios con los que efectuará sus transacciones. Así, con la especificación de los Alias el cliente se asegura que no viaje información de sus negocios con el BCR. Por ejemplo, en lugar de enviar su número de tarjeta de crédito puede enviar el Alias "mitarje".

Pago de tarjeta de crédito

PT ALIASTarjeta MONTO ALIASCuenta

## ELIJA LA FORMA DE PAGO QUE USTED DESEE

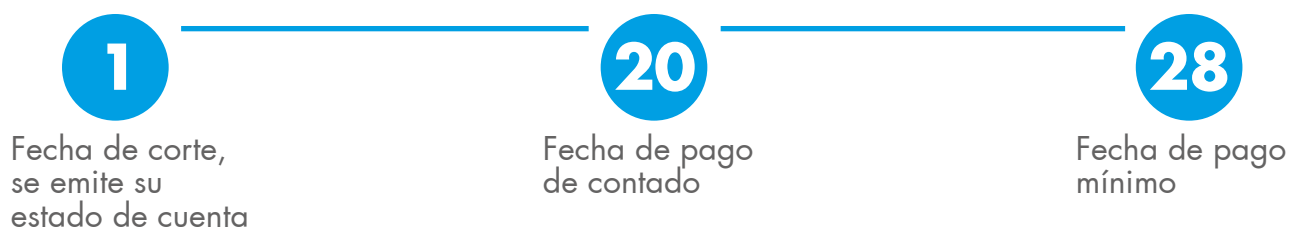
### La fecha de corte de la tarjeta de crédito

Se conoce como la fecha de corte de la tarjeta de crédito al día en que el BCR hace el resumen de las transacciones hechas por el cliente o relacionadas con el manejo de la tarjeta desde el corte anterior hasta ese día. La fecha de corte de una tarjeta puede ser cualquier día del mes. Además, determina la información que servirá para emitir el estado de cuenta mensual.

El Banco de Costa Rica le da la posibilidad de realizar dos tipos de pago: el pago mínimo donde usted asumirá intereses utilizando el financiamiento; o bien, el pago de contado donde usted no hará uso del financiamiento y los intereses serán reversados.

Estos pagos se realizan en fechas diferentes. El mínimo, lo puede realizar 28 días después del corte; y el de contado, 20 días después del corte.

Si las fechas establecidas no se ajustan a sus necesidades puede solicitar el cambio de estas en cualquier sucursal bancaria o a través de nuestra sucursal telefónica.



Las fechas de pago varían si caen en fin de semana o feriados, considerando la fecha de corte y la fecha de pago inclusive.

## Aprenda a calcular sus intereses y haga sus propios cálculos

A continuación, se explicará mediante un ejemplo el proceso para el cálculo de la cuota mensual, los intereses y el pago mínimo. Esto, a partir de una compra pagada con la tarjeta de crédito y cuando el cliente decide financiarse.

Antes bien, se entiende que el cliente decide financiarse cuando llega a la fecha de pago y no cancela la totalidad del saldo de la tarjeta que el Banco le indica.

El ejemplo se basa en una compra por ₡10.000,00 realizada el día 3 de un mes con una tarjeta que tiene fecha de corte los 28 de cada mes.

Cálculo de la cuota mensual (mes uno)	
CM=	Q / MF
CM=	₡10.000,00 / 60
CM=	₡166,67

CM= Cuota mensual, Q= Monto de la compra, MF= Meses de financiamiento

Debido a que el BCR financia las compras que se realizan con tarjeta a 60 meses, la cuota mensual corresponde a la sesentava parte de la compra.

De este modo, para el segundo mes el valor de la cuota mensual será de ₡9.833,33 (₡10.000,00 menos ₡166,67, y así sucesivamente la cuota mensual se irá disminuyendo hasta que se liquide completamente).

Td= Tasa de interés diaria, T= Tasa de interés anual, 360= Días año base

Ip = Intereses corrientes del período, C = Compras del período, Td = Tasa diaria, n = Días transcurridos

(\*) Para este ejemplo se supone que desde el día de la compra hasta la fecha de corte han transcurrido 25 días.



Para el primer mes, los cálculos serán de la siguiente forma:

Cálculo de la tasa de interés diaria	
Td =	$T / 360$
Tasa de interés diaria =	$32\% / 360$
Tasa de interés diaria =	0,0889%

Cálculo de los intereses corrientes (mes 1)	
Ip =	$Ip=(C * Td) n$
Ip =	$(10.000 * 0,0889\%) 25 (*)$
Ip =	¢222,25

Cálculo del pago mínimo (mes 1)	
PM =	$CM+ i+ ip$
Pago mínimo =	$¢166,67 + ¢0+ ¢222,25$
Pago mínimo =	¢388,92

PM= Pago mínimo, CM= Cuota mensual, I= Intereses corrientes, Ip= Intereses corrientes del periodo

Para este ejemplo los intereses corrientes (I) no aplican.

### Intereses corrientes

Los intereses corrientes corresponden al monto por interés según la tasa pactada, calculados sobre el principal adeudado, sin incluir el consumo del período.

## Intereses corrientes del período

Monto por intereses calculados desde la fecha de compra hasta la fecha de corte. Se calculan sobre cada uno de los consumos de un periodo. Estos intereses no se cobran cuando el tarjetahabiente realiza el pago de contado en la fecha de pago o antes.

## Intereses moratorios

Si usted al menos no paga la cuota mensual en la fecha que el Banco le indica en el estado de cuenta, entrará en lo que se conoce como mora, y el Banco le cobrará intereses sobre toda la cuota mensual o sobre la parte de esta que no haya sido cubierta. La tasa de interés de los intereses de mora es dos puntos más alta que la tasa de financiamiento del producto. Esto, quiere decir que si la tasa del producto es de X%, entonces la tasa que se cargará sobre la cuota mensual no pagada a tiempo será de (X% + 2%). Por ejemplo, si la tasa de interés del producto es del 32%, entonces, aplicando la fórmula, la tasa de mora será del 34%. Los intereses de mora se calculan únicamente sobre la cuota mensual o la parte de la cuota mensual no pagada, excluyendo los intereses corrientes del periodo.

Siguiendo el ejemplo, si el cliente no hiciera el pago de la cuota mensual en la fecha indicada por el BCR, entonces, para efectos del cálculo de intereses de mora se procedería de la siguiente manera:

$$IM = CM (32\% + 2\%) / 360) DA;$$

En donde: IM= Intereses de mora

**CM** = Cuota mensual

**DA** = Días de atraso

En la siguiente tabla se puede ver cuál sería el monto de los intereses moratorios bajo el supuesto de que el cliente se atrase 17 días para hacer el pago del pago mínimo:

$$IM = CM (32\% + 2\%) / 360) DA;$$

$$IM = (\$166,67 * 34\%) / 360) * 17$$

$$IM = \$2,67$$

Adicionalmente, se cobrará una multa según la cantidad de días de atraso en la cancelación del pago mínimo de acuerdo con la siguiente tabla:

Días de atraso en el pago mínimo	Multa
2-30	\$10.00
31-90	\$25.00
91-180	\$50.00

Nota:

Esta comisión se cobra mensualmente de acuerdo al periodo de morosidad del cliente, durante el plazo en que permanezca el crédito en esa condición.

## DESGLOSE DE CARGOS Y COMISIONES

### Comisión por reemplazo normal y reposición

\$10.00

Nota:

En aquellos casos donde la sustitución de la tarjeta sea por deterioro y esto no pueda ser atribuido al tarjetahabiente, o bien, por motivos de seguridad en que el Banco requiera realizar el cambio de tarjetas, no se pagará la comisión establecida en este ítem. En caso de robo, si el cliente presenta copia de la denuncia interpuesta ante el Organismo de Investigación Judicial, se le eximirá del cobro de la comisión por reemplazo.

### Comisión por adelanto de efectivo

#### Tarjetas de crédito

\$1.00 + 4 % Esta comisión no se cobrará cuando el adelanto de efectivo se realice por canales electrónicos (ATM'S, Sitio Web, Apps, IVR o cualquier otro canal electrónico que se implemente).

### Comisión por cargo administrativo por mora

2-30 Días \$ 10.00

31-90 Días \$ 25.00

91-180 Días \$ 50.00

Nota:

Esta comisión se cobra mensualmente de acuerdo al periodo de morosidad del cliente, durante el plazo en que permanezca el crédito en esa condición.

## Reposición de PIN

\$5.00

Se cobra esta tarifa cuando el cliente ha olvidado el PIN, pero si se le sustituye por problemas atribuibles al Banco no se le deberá cobrar.

## Comisión por pagos a tarjetas reversados por cheques devueltos

\$10.00 si el cheque es devuelto por forma; y \$20.00, si es por fondos insuficientes.

## Cobro administrativo en tarjetas de crédito por la conversión de compra en comercios a la modalidad Plan BCR 0%

- 3 cuotas: 3% sobre el monto de la transacción a convertir.
- 6 cuotas: 7% sobre el monto de la transacción a convertir.
- 9 cuotas: 10% sobre el monto de la transacción a convertir.

## PROCEDIMIENTOS

### Procedimiento en caso de pérdida o robo de la tarjeta de crédito

El cliente debe informar al BCR de manera inmediata en el momento que se dé cuenta de la pérdida o robo de su tarjeta. Cualquier transacción realizada entre el momento en que la tarjeta sea perdida o robada y el reporte al BCR, será asumida por el cliente. Los tarjetahabientes podrán reportar al BCR la pérdida o robo de su tarjeta en cualquiera de las oficinas de BCR o llamando al Centro de Asistencia al Cliente al teléfono 2211-1111 durante las 24 horas del día. En cualquier caso el BCR le asignará un número de reporte de robo o pérdida.

### Procedimiento para reclamos

Los tarjetahabientes están obligados a revisar el estado de cuenta de su tarjeta de crédito para comprobar que los débitos y créditos que en ellos aparezcan coincidan con los *vouchers* por compras en comercios, por pagos realizados a la tarjeta, por retiros en los cajeros automáticos en poder del cliente y por otros cargos por servicios pactados con el BCR. De esta manera, el cliente tendrá la seguridad de que todos los débitos y créditos son correctos.

En caso que el cliente determine que alguno o varios de esos débitos efectuados a la cuenta no corresponden a compras o retiros que haya realizado, deberá presentar al BCR un reclamo para que se inicie una investigación. Este reclamo puede presentarlo en cualquiera de las oficinas comerciales de BCR en donde el cliente expondrá la situación y firmará los documentos necesarios para iniciar el proceso de investigación.

El cliente deberá incluir en su reclamo una dirección electrónica para recibir comunicaciones relacionadas con su caso. Además, deberá indicar al menos un número de teléfono para el mismo fin.

La oficina comercial enviará la documentación del reclamo presentado por el cliente a la oficina de BCR denominada Cargos y Contracargos, la cual será la encargada de contactar al cliente para informarle acerca del proceso que seguirá en su caso y los plazos de acuerdo con lo estipulado por el Decreto No.35867 del 30 de marzo de 2010.

## BENEFICIOS

### Los productos de tarjetas de crédito son:

De la marca VISA: Infinite, Platino, Oro, Clásica y Virtual

De la marca MASTERCARD: Black, Platino, Oro, Clásica y Kristal

### Beneficios de las tarjetas de crédito

Adicional a la facilidad de contar con recursos para hacer compras en los comercios utilizando la línea de crédito, los usuarios de tarjetas de crédito de BCR tienen los siguientes beneficios:

- 1 No se cobra anualidad ni membresía por el uso de la tarjeta.
- 2 Todas las compras realizadas en el exterior serán registradas en colones al tipo de cambio de la fecha de compra.
- 3 La cancelación de saldos de otras tarjetas se hace sin costo adicional.
- 4 A las tarjetas extendidas se les puede poner un acceso a la línea de crédito inferior al establecido para la tarjeta base.
- 5 Puede utilizar nuestra Oficina Virtual [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com), las 24 horas, los 365 días del año desde cualquier lugar sin cargo adicional. Este servicio le permite realizar sus trámites bancarios por Internet.
- 6 No se hace ningún cargo adicional por el acceso al servicio BANCATEL, el cual le permite realizar sus trámites bancarios por teléfono desde cualquier lugar, el día y a la hora que desee. Para activar el servicio debe dirigirse a la plataforma de servicios del BCR de su preferencia. Posteriormente, debe llamar al 2258- 9191 y cuando el sistema le solicite su clave de acceso, marque la que utiliza en los cajeros automáticos.
- 7 El Centro de Asistencia al Cliente de BCR le atenderá las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al teléfono 2211-1111.  
En el caso de Banca Kristal el número de atención telefónica es 2211-1112
- 8 Control y monitoreo para la prevención del fraude.

- 9 Puede solicitar la tarjeta por medio de la página web [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com)
- 10 Todas las compras que realice acumularán puntos BCR PLUS.
- 11 Posibilidad de realizar compras a precio de contado pagando en cuotas sin intereses por medio de nuestro Plan 0%.
- 12 Todas nuestras tarjetas están aseguradas contra robo y fraude sin costo para usted.

### **Tasas de interés que cobra BCR para los distintos productos de tarjetas de crédito**

- PLATINO, ORO, INTERNACIONAL, BLACK E INFINITE 32%
- KRISTAL: 36%



